

COMISIÓN DE MONUMENTOS DE GUIPÚZCOA**VELADA EN HONOR DE COLÓN**

DISCURSO DEL SR. D. JOAQUÍN PAVÍA Y BERMINGHAM**SEÑORES:**

Accediendo gustoso á las indicaciones de nuestro digno presidente, me comprometí á disertar brevemente en esta velada que se celebra en honor del inmortal Colón y de los heroicos descubridores y conquistadores del Nuevo mundo; perdonad mi atrevimiento, y hágame acreedor á vuestra gracia la intención que me guía, y la promesa de ser breve.

Honrar á Colón y los españoles descubridores y conquistadores de las Indias, es lo mismo que tener que hablar de los navegantes bascongados. ¿Y cómo no, si sus legendarias expediciones han dejado rastro de su paso en la literatura escandinava al Norte, en la literatura rusa allá en los últimos confines del mar Negro? ¿ni cómo olvidar que los remotos puertos y bancos de Terranova fueron abordados por los bascos un siglo antes de que el inmortal genovés plantara la cruz de Cristo y el pendón de Castilla en las risueñas playas de la isla de San Salvador?

Si á tanto llegó el poderío marítimo del pueblo euskaro durante la edad media que Eduardo III de Inglaterra hubo de invitar á los arzobispos de Cantorbery y York á hacer públicas rogativas para pedir á Dios la *victoria sobre los bascongados*, que además de arruinar el co-

mercio inglés destruyendo sus naves, amenazaban invadir su reino y exterminar el pueblo sujeto á su mando; y aun cuando la suerte de las armas fué contraria á nuestros paisanos en Vinchelle, muy temibles y poderosas debieron continuar cuando sus orgullosos contrarios, según el testimonio de Rymer, hubieron de transigir con ellos, estipulando en 1351, con independencia de Castilla, un tratado de paz, solemnemente autorizado por los reyes de Inglaterra y Francia y los procuradores de Guipúzcoa, Bizcaya y marina de Santander. Ni pueden ménos de recordarse con legítimo orgullo las negociaciones emprendidas por Eduardo IV de Inglaterra con los guipuzcoanos, tratándolos de potencia á potencia, mandando embajadores que con ellos estipularan un tratado de paz y alianza que, previa la anuencia de los Reyes Católicos, fué firmado en las Juntas generales celebradas en Uzarraga: no siendo por tanto de extrañar que al hablar Nebrija de las 50 naves que los hijos del noble solar euskaro mandaron en 1481 á reforzar la escuadra que se aprestaba contra los turcos, se expresara con estas significativas frases: «...porque los que moraban en el condado de Bizcaya y en la provincia de Guipúzcoa son gente sabia en el arte de navegar y esforzados en las batallas marinas, y tenían naves y aparejos para ello, y en estas tres cosas, las principales para la guerra del mar, eran más instructos que ninguna otra nación del mundo».

¿Qué extraño, señores, que llegada la hora dichosa señalada por el dedo de la divina Providencia, en la que se realizó el grandioso descubrimiento del Nuevo mundo, los marinos bascongados hubieran de figurar necesariamente sin interrupción alguna en las arriesgadas expediciones que fueron la consecuencia natural de aquel fausto suceso?

Juan Sebastián de Elcano,¹ Martín Iñiguez de Carquizano, Andrés de Urdaneta, Juan de Areizaga, Miguel Lopez de Legazpi y tantos y tantos otros héroes gloriosos de los que legítimamente se enorgullece nuestra patria, son buena prueba de ello. Lejos de mi ánimo hacer sus biografías, escritas ya por plumas harto mejores que la mía, ni á ello se presta la premura del tiempo de que podemos disponer; pero permitid llame un momento vuestra atención hácia el modesto piloto hijo de Guetaria, que el primero en el mundo pudo colocar en la cimera de su escudo el glorioso lema *Tu primus circumdedisti me*: qué valor el suyo al emprender tan arriesgado viaje, que hoy parecería insigne

(1) De *El Cano*, según otros.

locura, en pequeña nave de 100 toneladas: qué constancia y qué pericia no demostró hasta poder regresar á la suspirada patria al cabo de tres años, después de privaciones y trabajos sin cuento: cuán admirable su piedad en las varias ocasiones de su agitada vida, ya cumpliendo en Sevilla su solemne voto yendo en devota procesión con los piés desnudos y una vela en la mano á visitar, juntamente con sus compañeros, los santuarios de Nuestra Señora, á la que se habían encomendado en los momentos de angustia de su penosa travesía; ya confesando humildemente á su hermano sus pasados yerros, al sufrir en su segunda expedición, lo que más siente un marino, la pérdida del buque confiado á su pericia; ya dictando con serenidad pasmosa su notable testamento, en el cual, al par de sus acendrados sentimientos de creyente, brillan el entrañable cariño á los suyos y al lugar que le vió nacer, y disponiéndose finalmente á morir como ferviente cristiano en brazos de Martín Pérez, su predilecto hermano, y de Urdaneta, su fiel amigo. ¡Hombre pundonoroso, lo que no pudieron las privaciones y peligros sin cuento que corría, lo consiguió la idea de que fracasaba en su segundo intento! ¿Y qué galardón recibió tan glorioso héroe? Aparte de la concesión del escudo nobiliario y de la renta de 500 escudos que jamás pudo cobrar, el perdón de una falta juvenil de la que no se acordaban, y la negativa más rotunda á sus legítimas pretensiones respecto al mando de una escuadra, que si bien es cierto consiguió cinco días antes de su muerte por fallecimiento de su jefe el general Loaisu, tan solo fui: para recibir las exequias de los navegantes, que eran, según gráfica expresión de Herrera, «sendos padres nuestros y sendas avemarias, y la misma sepultura de su predecesor, que fué echarle en la mar». ¡Cuán cierto que á menudo la patria, cuando no sus gobernantes, es bien ingrata con sus hijos más preclaros!

En nuestros días todo cuanto se ha hecho para honrar la memoria de Juan Sebastian de Elcano ha sido erigirle una estatua de bronce costeada por la Diputación de la provincia de Guipúzcoa, en el muelle de Guetaria, su pueblo natal; no es mucho, ciertamente, para pagar la deuda de gratitud que el país con él contrajo al llevar á feliz término empresa tan fecunda en bienes para España.

Pues bien; hoy que la Nación española trata de honrar en el glorioso aniversario del descubrimiento de América la memoria de sus preclaros hijos, presentase ocasión oportuna de galardonar los servicios y proezas de Elcano honrando al mismo tiempo á la villa que le

vió nacer, ciertamente bien merecedora por muchos conceptos de suerte ménos desgraciada que la que su historia nos presenta: destruida por un horroroso incendio en 1597 en el cual desapareció la casa de Elcano, derruida en parte en 1638 cuando pereció abrasada en su puerto la escuadra española mandada por D. Lope de Hoces, las guerras de este siglo no la perdonaron: tras los destrozos de la guerra de la Independencia, fué incendiada casi en su totalidad en la guerra de los siete años, perdiendo su valioso archivo, y no dejó de sufrir en la última lucha fatricida considerables daños; así es que de su antiguo monumento apenas si queda el recuerdo, las informes ruinas que aquí y allí surgen del suelo no dan idea de los almenados muros y robustas albacaras de Alfonso el *noble*, ni de los baluartes y revellines que siglos después, en tiempo de Felipe III, hacía construir con gran diligencia el P. Ricardo; destrozados paredones no dejan comprender si ahí existía la mansión de algún turbulento *pariente mayor* ó la casa del concejo, ó del gremio de mareantes, ó un benéfico hospital del cual hablan sus crónicas; pero en medio de tantas ruinas, desafiando á los elementos y á las luchas de los hombres, cual centinela avanzado mirando al mar, levantase erguida la esbelta iglesia de San Salvador; preciosa joya de la arquitectura ojival, en la cual por fortuna el oro de los indianos de Guetaria, harto ocupados sin duda alguna en reconstruir sus arrasadas moradas, no desnaturalizó su belleza con adiciones desgraciadas ni con reconstrucciones sin arte, cual sucede en la mayor parte de las iglesias de Guipúzcoa; aún podemos admirar sus bellas proporciones al exterior, sus calados ventanales, su airosa torre, la antigua atalaya que le flanquea, sus atrevidos botareles y robustos contrafuertes que contrarestan la pesadumbre de sus bóvedas; si atravesamos su umbral deteniéndonos con respeto un momento ante el cenotafio que á la memoria de Elcano erigió en 1671 el caballero Echave y Asu, aún permanecemos extasiados contemplando aquellas tres naves, robustas las laterales cual obra del siglo XIV, cubiertas con bóvedas de crucería que apoyan en macizos pilares, y ligera, aérea la principal del siglo XV, con preciosas galerías ó triforiums que en dos órdenes la rodean dejando ver sus calados antepechos, los graciosos parteluces de sus ventanales, y los delicados arquillos que cual un encaje decoran sus muros; su elevada bóveda de rica crucería y esculpidas claves pasma por el atrevimiento de que dió gallarda muestra el arquitecto que la construyó y por las dificultades que hubo de ven-

cer al cubrir espacios de planta completamente irregular, bien es verdad que los artistas de aquella época tan escarnecida por los llamados sabios del siglo pasado, como poco conocida aun hoy día por muchos, se hacían un juego de tales dificultades; y no ménos fijará nuestra atención su notable y singular ábside con dos espaciosas escaleras que conducen al altar mayor: pero ¡ah! también á este edificio han alcanzado los desastres sufridos por Guetaria; ya no puede admirarse su preciosa é histórica sillería del coro aportada cuando la reforma por un buque inglés, que aun este siglo alababa Vargas Ponce, ni la vista puede recrearse en el soberbio retablo del siglo XVII, ni las pintadas vidrieras de sus ventanales y rosetones derraman su misteriosa luz en el ámbito de la iglesia; la soldadesca inglesa empleó la madera de la sillería en cocer su rancho, y el retablo se destruyó para aprovecharlo para cajas de guitarra; ni es esto todo; el abandono y el tiempo han arruinado parte de sus fábricas, y de no acudir con presteza, esta joya artística se desmoronará en breve tiempo.

Nadie diría al ver tal abandono, que este templo donde fué bautizado el glorioso Juan Sebastian de Elcano, hállase además unido íntimamente á la historia de Guipúzcoa por un hecho de grato recuerdo para todos los hijos de esta provincia; asunto es este tan interesante, que aun á riesgo de abusar de la atención con que me honrais, me obliga á una corta digresión que además de encajar en el cuadro de esta conferencia, espero no ha de seros enojosa.

Cerca de dos siglos eran trascurridos desde que el año 1200, los pueblos bascos comprendidos en la región que hoy forma la provincia de Guipúzcoa, habianse sometido voluntariamente al rey de Castilla D. Alfonso VIII *el de las Navas*, que en justa correspondencia prometió respetar sus antiguos *fueros y libertades, usos y costumbres*: en este largo período de dos centurias, la navegación, el comercio y la riqueza de estos pueblos habia crecido de una manera rápida hasta llegar á un apogeo envidiable, pero por desgracia en el interior del país ardían las guerras intestinas producidas por los bandos de *oñacinos* y *gamboinos*, á cuya sombra los caballeros nobles, que se designaban también con el nombre de *parientes mayores*, afiliados á uno ú otro de aquellos cometían todo género de fechorías y depredaciones en perjuicio de los pacíficos habitantes de las villas y de sus lugares y caseríos; la autoridad del Rey en aquellos remotos tiempos, era harto débil para remediar semejante estado de cosas, y los *merinos mayores, prestameros, de-*

lantados y otros jefes superiores que lo representaban habíanse de declarar impotentes para reprimir y castigar los crímenes, no solo de los turbulentos *parientes mayores*, sino de los numerosos malhechores de todas clases que al amparo de aquellos infestaban el país. Natural era por lo tanto, que los primeros interesados, las mismas villas, se unieran y concertaran entre sí formando una *Hermandad* ó confederación que les pusiera á cubierto de tales sediciones y desafueros, creando una defensa común que les permitiera la persecución y castigo de los ladrones, asesinos y malhechores: ya en 1322, reinando Alfonso XI el *Justiciero*, funcionaba esta hermandad entre muchos pueblos de Guipúzcoa, como que sabemos eran *alcaldes ó fieles* de la misma, Martín García de Marquina y Martín Lopez de Yarza, y de gran utilidad debió ser esta nueva institución desde sus comienzos, cuando Enrique II, *el de las mercedes* creyó conveniente, atendidas las frecuentes revueltas de los bandos expresados que aun en su tiempo agitaban de continuo esta región, legislar sobre ella confirmando oficialmente su existencia y un cuaderno de ordenanzas ó leyes que fueron redactadas en Juntas generales que bajo la presidencia de García Perez Camargo, comisionado por el Rey, celebraron en Tolosa en 1375 los procuradores de las villas unidas en Hermandad: no es de extrañar, que visto el buen resultado de estas leyes se ampliaran con otras en tiempo de D. Juan I, en 1377, redactando otro cuaderno en las juntas celebradas en esta ciudad, entonces villa de San Sebastián, por los procuradores de los pueblos bajo la presidencia del *merino mayor* D. Pedro Lopez de Ayala, tan conocido en la historia patria por sus brillantes dotes tanto de diplomático y guerrero como de cronista y poeta. Conviene fijarse, sin embargo, en que estas leyes tan solo versaban sobre los medios de pacificar el país y perseguir á los malhechores, pero las diversas villas de la Hermandad no formaban una provincia, rigiéndose además cada una de ellas por sus leyes ó fueros especiales, y tan es así, que vemos en 1390 á San Sebastián y Fuenterrabía mandar á las cortes de Madrid sus *procuradores*, con independencia de los de las villas de la Hermandad, no siendo estas las únicas que no estaban confederadas, pues se tienen noticias de otras que cual Azpeitia, Azcoitia y algunas más, tampoco formaban parte de la Hermandad; reservado estaba á Enrique III el *doliente* el realizar las aspiraciones de los habitantes de esta región de la *Euskal-erria*, constituyendo con todos los pueblos una provincia en la forma que hoy la conocemos. Este notable monarca, que

juega importante papel en la historia del país basco, apenas coronado en 1393 á la temprana edad de catorce años, jura los fueros de Bizcaya, y á petición de sus habitantes forma su *hermandad general* y aprueba su cuaderno de ordenanzas redactado en las Juntas generales de Guernica, celebradas en 1394 bajo la presidencia del Dr. Gonzalo Moro, oidor del consejo de S. M. y *merino mayor* del Señorío, á quien el Rey habia comisionado para este objeto; animado sin duda alguna Enrique III con el resultado obtenido en Bizcaya, cuando ya llevaba cuatro años de reinado y habia realizado reformas tan importantes como la creación del cargo de *Corregidor*, resolvió legislar de nuevo sobre la *Hermandad de Guipúzcoa* y conseguir que todas las villas y poblaciones de esta región se unieran á ella formando una *Hermandad general*, y á este objeto comisionó al citado Dr. Gonzalo Moro, ya primer corregidor de Guipúzcoa, para convocar y presidir Juntas generales con los procuradores de los pueblos, y redactar leyes especiales autorizándole para ello en Marzo de 1397 en los siguientes expresivos términos: «Lo que vos entre ellos ficieredes y firmaredes, yo lo he y habré por firme, bien así como si yo mesmo lo hiciere estando presente en dicha Hermandad»; cumpliéronse los deseos de los guipuzcoanos y del monarca animados en una misma idea, y el 6 de Julio del mismo año se publicó y otorgó como *fuero* un cuaderno de 60 leyes redactado en las Juntas generales de todos los procuradores de la Hermandad reunidos por aquellos días *en el coro de la iglesia de San Salvador en Guetaria* bajo la presidencia del citado corregidor Dr. Gonzalo Moro; este cuaderno es la base de nuestra legislación foral, y estas Juntas, en las cuales se consigné la unión de todas las villas en Hermandad general, fueron la cuna de la *provincia de Guipúzcoa*: véase ahora con cuánta razón me lamentaba, extrañado, del abandono de este histórico templo.

¿No es verdad que, cuando tantos millones ha gastado la Nación en conservar el *cason del Retiro*, porque á él va unido el recuerdo de los *estamentos* del reino, cuando con aplauso de todos tampoco se han escaseado en restaurar el monasterio de la Rábida, que tan importante papel representa en el suceso que conmemoramos estos días, sería bien modesta nuestra pretensión de que se declarara *monumento nacional* la iglesia de San Salvador de Guetaria?

No creo engañarme si al rogar desde este sitio á nuestra Diputación provincial, que evite la ruina del monumento que recuerda á los

guipuzcoanos hechos gloriosos de su historia, al pedirle que lleve á cabo la restauración del templo de nuestras venerandas leyes, me figuro ser intérprete fiel del sentimiento de mis paisanos; y si la Corporación que nos representa, atendiendo nuestras nobles aspiraciones, llevara á cabo esta empresa, tan digna de ella, al apagarse los ecos de las últimas fiestas que se celebran, sería el mejor, quizás el único recuerdo que quedaría de este glorioso centenario.

Y cuando el tiempo, cual ola que al avanzar en la playa borra los leves montones de arena, haga olvidar hasta nuestros nombres y las pequeñas cuestiones que hoy nos parecen graves asuntos, y no deje subsistir la memoria de más hechos que los verdaderamente grandes, como dictados por el amor á la patria, las nuevas generaciones, al ver el templo de San Salvador y conocer la fecha en que se restauró evitando el baldón de su ruina, dirán seguramente: «en aquella época existieron bascongados que tenían las mismas creencias de sus gloriosos mayores, análogo amor á sus libertades, idéntica constancia en sus propósitos, inquebrantable fe en su porvenir».—HE DICHO.

JOAQUÍN PAVÍA Y BERMINGHAM.

NOTA.—Después de insertar todos los discursos, honraremos nuestras páginas publicando íntegro el Informe que, acerca de la importancia histórica y artística de la iglesia de San Salvador de Guetaria han emitido los vocales de la Comisión provincial de Monumentos, Sres. D. Joaquín Pavía y Bermingham y Marqués de Seoane, comisionados al efecto por dicha corporación, en Setiembre de este año. (L. R.)

